Universidad del Valle

CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN No. 261
27 de septiembre de 2011

"Por la cual se reglamentan los criterios al interior de la Facultad de Ciencias de la Administración, relativos al proceso de Convocatoria para el Programa de Semilleros Docentes"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior, en el Artículo 11º de su Resolución No. 031-2009 definió los criterios y ponderaciones con que serán evaluados los aspirantes al Programa de Semilleros Docentes.

2. Que el Consejo Académico, en su Resolución No. 063-2011, reglamentó los criterios de selección y sus ponderaciones para la evaluación de los candidatos a profesores de la Universidad del Valle, convocados mediante Concurso Público de Méritos para el Programa de Semilleros Docentes.

3. Que es función del Consejo de Facultad aprobar el proceso de selección y vinculación de los profesores que vayan a ingresar a alguna de sus Unidades Académicas.

4. Que para la evaluación de méritos para el nombramiento de profesores, los requisitos deben responder a criterios de calidad, equidad y transparencia.

5. Que corresponde al Consejo de Facultad definir y reglamentar los criterios y ponderaciones que se utilizarán para la calificación de las pruebas académicas y entrevista que se realizará a los candidatos preseleccionados para ocupar cargos de profesores de la Facultad de Ciencias de la Administración convocados mediante concurso público de méritos para el Programa de Semilleros Docentes.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Definir los criterios para evaluar y calificar las Pruebas Académicas de los candidatos preseleccionados en la Convocatoria para el Programa de Semilleros Docentes de la Facultad de Ciencias de la Administración. Dichos criterios son los siguientes:

EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE CURSO. Los evaluadores de la propuesta escrita de curso serán el Jefe de la unidad académica y un par académico experto designado por dicha unidad (literal a. del artículo 17 de la resolución 014 del 16 de mayo de 2008 del CS). La nota será el promedio de las calificaciones asignadas por los dos evaluadores.

Para la evaluación de la formulación de la propuesta de curso se tendrá en cuenta:

	CRITERIOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN. La suma de los ítems dará 15 puntos que equivale a 25 puntos de la Fase de Selección
1	Objetivo u objetivos	0-1-2-3
2	Contenido	0-1-2-3
3	Metodología	0-1-2-3
4	Evaluación	0-1-2-3
5	Bibliografía	0-1-2-3
	TOTAL	

GUÍA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE CURSO

Criterio a Evaluar	Calificación 0	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3
Objetivo u Objetivos	No presenta los objetivos del curso o no presenta la propuesta del curso	Los objetivos del curso no son coherentes con uno o algunos de los criterios.	El objetivo incorpora de manera parcial lo que se quiere alcanzar con la propuesta de curso..	Describe en forma precisa clara y realista lo que pretende obtener en la propuesta de curso.
Contenido	No presenta contenidos o no presenta la propuesta de curso	Los contenidos que presenta no son pertinentes ni coherentes con la propuesta del curso.	Presenta de manera parcial los contenidos. Son pertinentes y coherentes pero no suficientes.	Incluye los contenidos necesarios para la realización del curso, los cuales son pertinentes, coherentes y suficientes.
Metodología	No presenta metodología del curso propuesto o no presenta la propuesta de curso	La metodología descrita no es coherente ni pertinente con la propuesta de curso.	Describe en forma parcial los elementos de la metodología.	Describe el método, recursos y forma de enseñanza que facilita el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje ,en la adquisición de los conocimientos y habilidades.
Evaluación	La propuesta no plantea la forma de evaluación o no presenta la propuesta de curso	Refiere la evaluación pero no la describe	Plantea sólo la evaluación del curso o de los estudiantes	Plantea la evaluación del curso y de los estudiantes de manera completa
Bibliografía	La propuesta no presenta bibliografía o no presenta la propuesta de curso	La propuesta plantea una bibliografía pertinente pero no suficiente, ni coherente con la temática a desarrollar	La propuesta plantea una bibliografía pertinente y coherente pero no suficiente con la temática a desarrollar	Presenta bibliografía pertinente, coherente y suficiente con relación a la temática del curso.

EVALUACIÓN DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN. Los evaluadores de la propuesta escrita de investigación serán dos pares académicos expertos, uno de los cuales puede ser externo, designados por la respectiva unidad

académica (literal b. del artículo 17 de la resolución 014 del 16 de mayo de 2008 del CS). La nota será el promedio de las calificaciones asignadas por los dos evaluadores.

Para la evaluación de la formulación de la propuesta de investigación se utilizará la siguiente escala:

	CRITERIOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN. La suma de la calificación de los ítems dará máximo 15 puntos que equivale a 20 puntos de la Fase de Selección
1	Planteamiento del problema de investigación	0-1–2–3
2	Objetivos de la Investigación	0-1–2–3
3	Marco de Referencia	0-1–2–3
4	Metodología de la Investigación	0-1–2–3
5	Presupuesto y Bibliografía	0-1–2–3
	TOTAL	

GUÍA DE AYUDA A LA EVALUACIÓN PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Criterio a Evaluar	Calificación 0	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3
Planteamiento del problema de Investigación	No presenta el planteamiento del problema o no presenta la propuesta de Investigación	El planteamiento del problema no se relaciona con el tema enunciado	El problema está enfocado pero no es desarrollado.	El problema está claramente enfocado y sus ideas contienen un desarrollo con solidez
Objetivos de la Investigación	No presenta los objetivos de la investigación o no presenta la propuesta de Investigación	Los objetivos no se relacionan ni con la descripción del problema ni con la metodología propuesta.	Los objetivos se enuncian y son coherentes con la descripción del problema pero no con la metodología propuesta o son coherentes con la metodología propuesta pero no con la descripción del problema.	Los objetivos se enuncian claramente y son coherentes con la descripción del problema y con la metodología a desarrollar.
Marco de referencia	No presenta el Marco de referencia o no presenta la propuesta de Investigación	El marco de referencia no fundamenta el problema planteado.	El marco de referencia fundamenta parcialmente el problema planteado.	El marco de referencia fundamenta claramente el problema planteado.

Metodología de la Investigación	No presenta la Metodología de la Investigación o no presenta la propuesta de Investigación	La metodología propuesta es completamente inadecuada	La metodología propuesta es insuficiente respecto a los objetivos de la investigación	La Metodología de la investigación es apropiada y claramente relacionada con los objetivos de la Investigación
Administración del Proyecto (cronograma y presupuesto)	No presenta la Administración del Proyecto o no presenta la propuesta de Investigación	Presenta el Presupuesto y el Cronograma pero no son pertinentes, ni coherentes ni suficientes.	Presenta presupuesto el cual es pertinente, coherente y suficiente pero no presenta cronograma o viceversa	Presenta presupuesto y cronograma y ambos son coherentes pertinentes y suficientes .

EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN ORAL. La Exposición Oral se hará ante el Claustro de Profesores nombrados de Tiempo Completo y/o Medio Tiempo de la Unidad Académica correspondiente (literal c. del artículo 17 de la resolución 014 del 16 de mayo de 2008 del CS). El tema será específico definido desde la jefatura de la unidad académica. Al fin de la presentación oral de los candidatos, los miembros del Claustro de Profesores, mediante un formato que se les entregará calificarán y la nota final será el promedio de las calificaciones.

Parágrafo 1º. El Claustro de profesores, será el conformado por los docentes nombrados de medio tiempo o tiempo completo del respectivo Departamento (artículo 41º del Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 004 del CS del 1º de octubre de 1996).

Parágrafo 2º. A la exposición oral asistirán además los miembros de la Comisión de Evaluación de Méritos de la Facultad.

Para la evaluación de la sustentación oral se tendrá en cuenta:

	CRITERIOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN. La suma de los ítems dará máximo 15 puntos que equivale a 25 puntos de la Fase de Selección
1	Dominio del tema	0-1–2–3
2	Capacidad crítica y analítica	0-1–2–3
3	Orden, coherencia y claridad en la exposición	0-1–2–3
4	Capacidad de comunicación	0-1–2–3
5	Manejo de Recursos y Tiempo	0-1–2–3
	TOTAL	

Para la sustentación oral se calificará cero (0) sólo cuando el candidato preseleccionado no se presente.

GUÍA DE AYUDA A LA EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ORAL

	Criterio a Evaluar	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3
1.	Dominio del tema	No domina el tema	Domina parcialmente el tema	Domina el tema
2.	Capacidad crítica y analítica	No evidencia capacidad crítica ni analítica	Su capacidad crítica y analítica es insuficiente	Su capacidad crítica y analítica es adecuada
3.	Orden, coherencia y claridad en la exposición	Su exposición no es clara, ni coherente ni ordenada	Su exposición es parcialmente coherente y ordenada	Su exposición es coherente clara y ordenada
4.	Capacidad de comunicación	Su comunicación no es clara	Su comunicación es clara pero no adecuada de acuerdo con la temática desarrollada	Su comunicación es clara y adecuada de acuerdo con la temática desarrollada.
5.	Manejo de Recursos y Tiempo	No fueron adecuados.	Parcialmente adecuados	Hace uso adecuado de los recursos y el tiempo fue manejado adecuadamente

ARTÍCULO 2º. Los puntajes máximos asignables serán sobre la base de un total de 100 puntos. La evaluación de la hoja de vida tendrá un valor máximo de 20 puntos, la suma de los tres aspectos que componen la Prueba Académica no debe exceder de 70 puntos y la entrevista tiene un valor de 10 puntos. (Resolución 063 del C.A, del 28 de junio de 2011).

ARTÍCULO 3º. La entrevista será realizada por la Comisión de Evaluación de Méritos, mediante formato que se les entregará y la nota final será el promedio de las calificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de septiembre de 2011.

AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA
Presidente

MARIA DEL PILAR RUALES RENDÓN
Secretaria